

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucia.
No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico.
Y en la imprenta donde este se imprime.
Todo la correspondencia al Director.

AÑO I.

Orihuela 22 de Noviembre de 1909

NÚM. 17.

COMENTANDO UN COMUNICADO

Un señor cuyo nombre no hace al caso, recoge en un escrito que vió la luz pública el pasado martes 16 del corriente, todos los argumentos esgrimidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, para mortificar á quien con nobleza de miras quizás algo desusada, influyó decisivamente para producir una vacante, que sirviese para acallar las ambiciones de los que todo lo quieren para sí y los suyos.

Esos argumentos en forma de preguntas, han sido debidamente contestados, pero aunque no lo estuviesen, no es nuestro periódico el lugar apropiado para contestarlos; se hizo donde y por quien se debia y á aquel que los esgrimió: no es quien el *recopilador* para pedir eso.

Pero en el escrito que nos ocupa, se pretende nada menos que hacer pasar por legal el acuerdo, mejor dicho los acuerdos adoptados por nuestro Excmo. Ayuntamiento, respecto á la fianza otorgada por el depositario de fondos municipales.

Para ello se emplean argumentos de tanta fuerza como los de «si hubiéramos querido hubiéramos ido al pleito contencioso» y por qué no se ha hecho? decimos nosotros, pero en cambio la doctrina por nosotros expuesta en nuestro primer artículo titulado «Confirmando asertos» no ha sido destruida.

Quando en una discusión cualquiera se emplean por uno de los contendientes apelativos de dudoso buen gusto, ó se recurre al cómodo «más eres tú» está hecha la apología de la razón que le asiste.

Así pues, nadie que haya leído nuestro artículo y la contestación que al mismo se opone, habrá dudado un momento en afirmar que dicho acuerdo es ilegal.

Pero por si algún resquicio queda por donde pueda tener cabida la duda, vamos á remachar solo un poco, los argumentos en que basamos nuestra opinión.

Se toma un acuerdo por el Ayuntamiento y contra él se entabla recurso: la comisión provincial revoca el acuerdo y dispone que se adopte este, en consonancia con determinada disposición; el Gobernador se conforma con lo informado y ordena su cumplimiento.

Si esa disposición se vulnera por un acuerdo posterior ¿será este ilegal ó nó?

Desengañese el comunicante: aunque mucha sea su ciencia y la de sus inspiradores, es esta insuficiente para pretender hacer ver que lo blanco es negro y á

eso equivale el querer demostrar, que esos acuerdos no son ilegales, cuando precisamente se han adoptado faltando abiertamente á lo dispuesto por la autoridad superior á la corporación municipal.

Pero también se pretende lanzar una acusación que es falsa y eso más que nada es lo que nos ha movido á emborronar estas cuartillas.

Se dice que al Sr. Brotóns le pareció muy bien aquello del pagaré; pues no es cierto; el señor Brotóns contestó al depositario cuando este le dijo que pen-

—68—

cias tercera y cuarta, artículo 237 del Código de Justicia Militar, demostrando que es autor del mismo, con el carácter de jefe y con la concurrencia de todas las agravantes señaladas en el artículo 173. el procesado;

Concluyo, por el Rey (q. D. g.), pidiendo para Francisco Ferrer Guardia, con arreglo al número uno del artículo 238 del Código de Justicia Militar, la imposición de la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, debiendo también en este caso, serle de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida á resultas de esta causa, con arreglo á la ley de 17 de Enero de 1901; y que se le condene asimismo á indemnizar los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos

—65—

decirse resueltamente con verdad, resultan incalculables; el servicio quedó paralizado por los deterioros de las vías de comunicación férrea y telegráfica, no pudiendo por ello poner remedio con la oportunidad necesaria al caótico estado que la rebelión creaba; los intereses del Estado se lesionaron doblemente por tener que distraer para la represión de los rebeldes fuerzas destinadas á vengar el honor nacional ultrajado en el Rif, y por el gran sacrificio pecuniario que ha supuesto la movilización de las mismas para enviarlas á esta región; los intereses de los particulares, no hay que decir lo que han sufrido, hablan más alto que hablaríamos nosotros las estadísticas de muertos y heridos como consecuencia de la lucha entablada en las calles ó de los asesinatos á su sombra

saba constituir la fianza en un pagaré que «allá el Ayuntamiento» lo cual no quiere decir que se conformaba, sinó más bien todo lo contrario.

La pinió del Sr. Brotóns en ese asunto, no tenía por que exponersela al depositario, puesto que este disponía de consejeros más ó menos togados, que eran los que le habían de mostrar el camino de la legalidad.

Y nada más.

CON PLUMA AJENA

Ó DEFENDERSE Ó EMIGRAR

Para que se vea no somos nosotros solos los que acusamos á la actual situación política, insertamos á continuación un artículo que publicó anteayer «El Mundo».

Tome de él nota nuestro estimado colega «La Iberia» por si puede servirle para la réplica que prepara á los comentarios que á nosotros nos sugirió, la carta que tuvimos el honor de insertar hace unos días, de nuestro insigne jefe.

Dice así dicho artículo:

«Con el epígrafe «La pacificación de los espíritus» publica un notable artículo en «La Veu de Catalunya» el Sr. Maspona y Anglarel, en el cual pinta con vi-

vos colores lo que sucede en Barcelona, lo que en Barcelona se escribe y se predica desde que las nuevas autoridades acordaron seguir la política de pacificación de los espíritus recomendada por el Sr. Moret. Allí, á la faz de los que presenciaron los execrables crímenes de Julio, ante la vista de las víctimas de los incendios, de los saqueos, de las violaciones, de las profanaciones de cadáveres, se ensalza á los autores de esos crímenes; allí se llama *asesinos de Julio* á las víctimas y héroes á los criminales; allí se escribe («El Progreso» del 12) «iremos donde nos provoquen, y, si fuera preciso, provocaremos nosotros». Allí reaparece «La Rebeldía», reproduciendo el artículo de Lerroix en que se habla de levantar el velo á novicias y convertirlas en madres; allí, en fin, se escarnece públicamente á las víctimas, se insulta á los que juzgaron y condenaron á los asesinos, se amenaza con la reproducción de los sucesos, y se alaban, sin rebozo, los crímenes y sus perpetradores. ¿Toleraríase esto en pueblo alguno civilizado? ¿Es que la pacificación de los espíritus consiste en permitir la apología descarada del crimen, el insulto de las víctimas y el escarnecimiento de los tribunales?

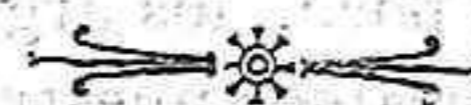
No. Ni eso se toleraría en pais alguno civilizado, ni eso puede ser pacificación de los espiri-

tus. Lo que es eso es la gestación descarada, la incubación pública de otra hecatombe igual ó mayor para un plazo no lejano. Los frutos de esas predicaciones, ya los conocemos, y si autorizándolas reina paz y tranquilidad y alegría en los espíritus de quienes eso escriben y de sus protectores, tiene que reinar la angustia, la inquietud y el temor en los de las personas honradas, no solo de Barcelona, sino de España entera, y que se ven amenazadas por la inevitable cosecha de males que esa sementera ha de producir.

Esas personas tienen, pues, que unirse, que defenderse, que luchar sin tregua para echar á los que asaltaron el Poder, sin duda con el compromiso de dejar hacerlo todo á los que les tuvieron las escalas.

Si, toda la España que no simpatice con los criminales de Barcelona, toda, desde los verdaderos liberales y aun republicanos, hasta los carlistas, pasando por las clases neutras, tienen que decidirse y defenderse. Y sino, á emigrar, á marcharse á un pais cualquiera en donde las leyes se cumplan, en donde no sean impunemente holladas y escarnecidas.

A la República Argentina, por ejemplo.»



¡QUE CORRA!

Con titulares gordas, periodos rotundos y orgullo manifiesto «El Imparcial» hace unos días se alababa, como periódico ministerial, de aquel acuerdo de elevar el contingente del Ejército á 115.000 hombres, que, además, los periódicos militares elogiaron con verdadero cariño, agradeciendo el artículo-brindis de «El Imparcial», no menos que el acuerdo del señor Moret.

Peró he aquí que «La Epoca», que sacó á relucir aquella cartita de López Ballesteros, relativa al Gobierno civil de Sevilla, sigue teniendo buena memoria, le dice á «El Imparcial» lo que sigue:

«Por lo pronto, pida su colección del mes de Septiembre, y allí, en «El Imparcial» del día 3, verá la noticia del cupo pedido para el año próximo. Léalo «El Imparcial», y hallará que se pidieron al país, no de 35 á 40.000 mozos, como de ordinario, sino SESENTA Y CINCO MIL; es decir, VEINTICINCO MIL más que de costumbre.

Y en seguida, puesto que «El Imparcial» ha corrido siempre muy bien con el general Luque, pregunte al señor ministro de la Guerra, y se enterará de que al hacerse cargo del ministerio, se le entregó, delante de cuantos asistieron al acto, por ellos puede saberlo mucha gente, el presupuesto completo para 115.000 hombres, con que se había de sustituir el leído en la primavera.

De modo que «El Imparcial» tendrá que avenirse, mal de su grado, á que se diga y á que sea cierto, lo único cierto, que por hechos publicados en la «Gaceta», consta que el Gabinete anterior aumentaba en 25.000 hombres el cupo, y á 115.000 el contingente para 1910.»

¡Muy gracioso!...

¡Que corra, que corra!

HOJEANDO PERIODICOS

«La Epoca» comenta el artículo 1.º del decreto sobre Administración municipal por el que se derogan todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas á interpretar los preceptos de la ley municipal para cuyo cumplimiento se tendrán tan solo presentes el texto de sus ar-

cometidos, los edificios destruidos, los ancianos, los enfermos y los niños que, al ser arrojados de sus asilos, quedan en el arroyo sin amparo.

Y al decir esto no podemos menos de recordar que en la rebelión ha habido, juntamente con la lucha armada, incendio, saqueo y deterioro de vías de comunicación férreas y telegráficas, todos ellos delitos comunes, pero inherentes á la misma, por cuanto se relacionan con ella y tienden á su fin, según tiene declarado en casos semejantes el Consejo Supremo de Guerra y Marina en múltiples sentencias, especialmente en 30 de Marzo de 1897. Cierito que cada uno de ellos habrá tenido sus autores materiales, pero cierto también que, hoy por hoy, nos son desconocidos, puesto que el sin número de causas que se incoaron sobre esos particulares

no han sido falladas; no hay por ello más remedio que atenerse á lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 242 del Código de Justicia Militar, declarando responsables subsidiariamente de ellos, en los dos aspectos de responsabilidad criminal y civil, al procesado Ferrer Guardia, como jefe principal de la rebelión, debiendo hacerse efectiva la responsabilidad civil que nazca de ellos en todos los bienes del procesado, aun cuando por imposibilidad material en estos momentos no puede señalarse la cantidad líquida en que se justipreciarán los daños ocasionados por los incendios, los saqueos y los desperfectos de las vías de comunicación.

Por lo tanto, calificando el hecho como delito consumado de rebelión militar, previsto en las circunstan-

tículos y las reglas que para su ejecución contiene dicho Real decreto y como en este no se rehabilita la Real orden del Sr. García-Alix en 1903 según la cual bastaba el pago de cualquier cédula para poder ser elegido concejal resulta que el Sr. Moret con su tan cacareado decreto vá contra los humildes los que en adelante no podrán ser concejales.

«El Universo» continua en su meritoria labor de ir publicando textos que pregonan hasta donde el Gobierno vá preparando la pacificación de los espíritus en Barcelona. Publica párrafos de el discurso pronunciado por Lerroux en la Casa del Pueblo. Dice uno de ellos calurosamente aplaudido. «Cuando recibí la noticia de lo ocurrido en Barcelona (sucesos de Julio) sentí aquella satisfacción interior que siente el maestro cuando vé que sus discípulos realizan una buena obra.»

«El Mundo» critica el Real decreto refrendado por el Ministro de Fomento Sr. Gasset. «Eso de interponer la firma del Rey—dice el diario madrileño—entre un fondo de «El Imparcial» y un decreto para la galería, ni resuelve ningún problema, ni lo agradece el país, que se sabe de memoria á los políticos á lo Gasset y campaña, ni aumenta en un ápice el crédito y autoridad de este Gobierno, cuando tanta falta le hace para reconciliarse con la opinión imparcial, que toma la política como algo más serio que un simple certamen de vana palabrería para alcanzar actas y prebendas y encumbrar personalidades sobre la base de programas que no se piensa en realizar, ni aún queriéndolo, no podrían realizarse por no contar á sabiendas con los medios adecuados.»

«El Correo Español» dedica su fondo á tratar de la unión de los católicos.

SECCION LITERARIA

EL CUENTO DEL NOVIO

Ya lo sabía el padre, ó lo que es lo mismo, el señor Manuel, rico hacendado de mi tierra...

Ya lo sabía, que los muchachos se querian.

Santiago acudía todas las noches á la tertulia de viejos que tenía el padre al amor del fuego, ante la ancha y alta chimenea en que ardian los haces de sarmientos y los troncos de cho-po.

Y Mariquita, equivocando las miradas de su padre, bordaba el gorro de cañamazo que había de regalarle el día de su santo, y miraba de vez en cuando á Santiago, que desmenuzaba el tabaco que en un periódico tenía entre las piernas, haciendo lentamente cigarrillos....

Y esto duró un invierno, en el cual los chicos apenas se hablaban; porque el padre era muy severo, y la chica no salía sino con él, y con él á misa, y con él á paseo, y con él á la era, y con él á ver coger la oliva, y con él á la procesión, y al baile del alcalde, y á confesar, y á todo!

De modo que los corazones se entendieran, los ojos se hablaban, pero no hubo más trato que ese de decirse palabras sueltas delante de la gente.

De escribir no hablemos, porque Santiago no pudo lograr que ningún mozo ni criada, ni «peón», como decimos por allá, llevasen un traje de cartica. ¡Bueno era el señor Manuel! ¡A tozadas los hubiera matado!

De Santiago sabía todo el mundo que había estudiado en Zaragoza y acabado su carrera de médico y vuelto al pueblo hecho un doctor, á los veinticuatro años. Pero daba la casualidad de que en aquel pueblo tan sano y tan sobrio, nadie se ponía malo, ni se moría ningún vecino más que de viejo, y eso á fuerza de ruegos, para no estorbar. Y Santiago no ganaba un cuarto.

Pero ya se sabía que era económico, ahorrativo y que allí donde había una peseta perdida él se la encontraba. Hormigueta para su casa; y la chica del señor Manuel debía tener mucho dinero, según decían.

Ello fué que al fin de aquel invierno el señor Manuel llamó una noche á Santiago, después que se acabó la tertulia, se cerró con él y le dijo:

—Mira, Santiago, en los pueblos hay mu malas lenguas, y á mí no me gustan las murmuraciones, y ya estamos en que si dicen ó no dicen que festejas con la María. ¿Festejas, ú qué?

Santiago, feliz al ver que le abrían el camino, respondió:

—Si señor.
—Bueno; pues mira, yo veo que tú eres trabajador, y persona decente; que no tienes padre ni madre, ni perrico que te ladre, y que te conviene casate.

—Si, señor, y con una mujer como su hija de usted.

—Pues aquí se va á arreglar esto. Mi María tié diez y nueve años; sabe coser, guisar, planchar, bordar, hacer mantecas y gobernar una casa. ¿Te conviene?

—¡Ya lo creo, señor Manuel!

—Bueno. Es buena cristiana, no tiene amigas encismadoras ni lagoterías, está acostumbrada á no salir más que conmigo, y habla muy poco, como quien dice, nada ¿Te conviene?

—¡Que si señor!

—Yo le daré treinta mil duros de dote, y además, vivirés conmigo hasta que yo me muera, y luego «sus» lo dejaré todo. ¿Te «paice bien?»

Santiago, á punto de desmayarse de placer respondió temblando de emoción:

—Sí, señor; ¡sí!

—Bueno, pero ahora te voy á decir lo «principal», y es que la María... «es tonta», pero tonta negada y rematada; y su padre no tiene «pa» que engañar á nadie. ¿Te conviene «pa» mujer siendo idiota?

—¡Y aunque no lo fuera!!— contestó Santiago.

Y se casaron á los veinte días.

Eusebio Blasco.

CORRESPONDENCIA DE LA REDACCION

Aquellos de nuestros colaboradores que nos honren enviándonos trabajos para su publicación si estos no pueden insertarse, contestaremos desde esta sección.

R. C. Orihuela.—Su trabajo no podemos insertarlo pues peca de algo incorrécito en la forma. Procure leer mucho á los clásicos.

SUETOS Y NOTICIAS

Con gran concurrencia de fieles ayer tarde tuvo lugar en la Iglesia de San Francisco en donde está canónicamente establecida la V. O. T. de Penitencia, los sufragios de Reglamiento que anualmente, dedica dicha venerable orden á sus socios fallecidos, el domingo tercero de Noviembre.

La oración fúnebre estuvo á cargo de un religioso franciscano.

Los jóvenes coristas de aquella comunidad, interpretaron magistralmente un responso á voces y armoniun, original del organista de dicho convento.

Las secciones de cinematógrafo que anoche tuvieron lugar en el bonito teatro de la Corredera, se vieron todas ellas favorecidas por un numeroso público, el cual salió muy complacido de las notables películas que se exhibían y que son de última novedad.

Ayer tarde se celebró una novilla-

da en el inmediato pueblo de Callosa de Segura.

Los novillos de la ganadería de D. José Medina de Santisteban del Puerto que fueron lidiados por los aplaudidos diestros Manuel García «Mije de Sevilla» y «El Moreno de San Antolín, dieron algún juego, quedando muy bien los banderilleros y matadores.

La entrada regular y la presidencia acertada.

Mañana martes empezarán en este santo templo Catedral las Homilias para los señores sacerdotes que están haciendo oposiciones á la segunda de las canongías vacantes en dicha Iglesia.

Los actos literarios han terminado hoy al mediodía.

De la Homilia de mañana que tendrá lugar de diez á once, está encargado el beneficiado D. Vicente Fernández Gay.

Se halla enferma Doña Nieves Navarro, viuda del Procurador y Substituto del Registro de la Propiedad D. Manuel Pardines.

Deseamos á la enferma un pronto restablecimiento.

Hemos de llamar la atención de los funcionarios de correos, para que eviten las intermitencias que sufrimos en el recibo de los apreciables colegas que visitan nuestra redacción.

¡Que las furias del «trust», no la paguen, modestísimas publicaciones de provincias!

Se asegura que el elocuente diputado solidario Sr. Cambó en uno de los viajes de propaganda que tiene proyectados, visitará la capital de nuestra provincia.

EL TIEMPO

Día 22 de Noviembre

—Presión atmosférica á las 9 de la mañana, 758' 6 m. m.

—Temperatura mínima de hoy 12' 8.º. Temperatura máxima á la sombra, 21' 6.º.

Viento dominante en las 24 últimas horas, O.

Estado medio del cielo, nuboso. Tiempo probable ventoso.

Imp. de L. Zerón. - Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

La Industria Agramadora



JOSE GARCIA GARCIA

Situada en la carretera de Bigastro
ORIHUELA

Exportaciones en romisión de cáñamos y frutos del país,
Especialidad en pimiento molido

EL ORIOL

Gran fábrica de gaseosas y jarabes, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de establecimientos, de los SRES. GIL Y CANOVAS, sita en ORIHUELA, calle de San Agustín, número 24.

ABONOS.—Venta del acreditado **Guano de San Julian.**

GIL Y ANOVAS, ORIHUELA. Calle de San Agustín.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ADOLFO WANDOSELL CALVACHE

CALLE DE UNIÓN AGRÍCOLA
ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España

D. AVELINO PÉREZBURGUETE

VETERINARIO

Calle del Obispo Rocamora, carretera de Bigastro

Establecimiento de herrado y clínica veterinaria.

Especialidad en heraduras defectuosas, corrección de defectos de aplomo por el procedimiento parisien BURGAIN. Aplicación de la electricidad á los animales por procedimientos de nuestra invención, premiados por la **Assotiation Protectrice des animaux de Paris.**

Practicamos el fuego por procedimientos que no dejan señal y son poco dolorosos permitiendo en la mayoría de los casos que el animal no tenga que abandonar el trabajo.

Hacemos castraciones aseguradas y otras mil cosas que nos permiten la sana práctica adquirida en las mejores clínicas de España, Francia é Inglaterra.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

—DE—

CARMELO SUBIELA

Depósito y venta de las célebres máquinas

Psaff para coser y bordar



no superadas por ninguna otra marca, son máquinas de absoluta confianza tanto para el uso doméstico como para toda clase de industria.

MÁQUINAS para hacer medias y género de punto enseñanza gratis.

BICICLETAS de las mejores fábricas del mundo.

Piezas para todas las máquinas.

Cámas de hierro y madera.

Cuadros, espejos, papales pintados, Baterias de cocina y objetos para regalos.

M. Cremades Alarcón

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANIA ANONIMA PARSONS

JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDITA

— MADRID —

— BARCELONA —

Máquinas para la Agricultura
y toda clase de industrias

Aparatos para la molinería
Instalaciones y transformaciones

Arados de vertedera americanos

de fábricas de harinas

Bombas, instalaciones
de riego, etc.

Prensas, básculas, transmisiones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca **ÁGUILA** de Madrid

Almacén y Despacho: Rafael Terol, 54 y Canalejas, 7

GUANO PERUANO COMPLETO

LA GARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

EL TIEMPO

El tiempo probable ventoso.

Presión atmosférica á las 5 de la mañana 758.4 mm.

Temperatura mínima de hoy 12.2. Temperatura máxima de hoy 18.7.

Velocidad máxima en las 24 hrs. 7.1 km. hora.

Humedad 60.0.

Estado medio del cielo nuboso.

Tiempo probable ventoso.

Tempo probable ventoso.